

10. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El Negociado de Becas tramita aquellas ayudas económicas procedentes de fondos públicos para el pago de estudios oficiales.

ADELANTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

EL PLAZO ÚNICO DE SOLICITUD SERÁ DEL 27 DE MARZO AL 17 DE MAYO DE 2023, ambos incluidos.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>, o también en la dirección www.educacionyfp.gob.es.

Nuestra dirección es: <https://www.ucavila.es/servicios/becas/>

Para cualquier consulta, siempre dirigirse a la Secretaría de la Escuela. Se informará a los alumnos de las convocatorias de becas a través de la plataforma blackboard.

En UCAV puede ponerse en contacto con:

**NEGOCIADO
DE
BECAS**

Teléfono 920 25 10 20 – Extensión 115
Universidad Católica de Ávila
3ª Planta, Edificio Principal, Campus de los Canteros
C/ Los Canteros, s/n – 05005 ÁVILA
becasmec2223@ucavila.es